

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2967

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Caño Sotelo, 10 - Ceuta 1993

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

18 de agosto de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1983, en primera convocatoria, que redacta el secretario general en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado quinto del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

ACTA ANTERIOR

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

El Sr. Interventor, con referencia a la factura que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, correspondiente a la conservación y mantenimiento de los ascensores con la Compañía Sardoja - Otis S.A., manifiesta que la misma se abone una vez que los contratos puedan ser visados y, en su caso, actualizados.

La Permanente por unanimidad así lo acuerda.

CORRESPONDENCIA OFICIAL

No hubo disposición que afectara a este Ayuntamiento.

INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó:

Sobre la recaudación obtenida en la última semana y su estado comparativo con el ejercicio anterior.

Sobre el suministro de aguas a la ciudad, a cuyo efecto, y como había anunciado en la sesión anterior, se desplazó a la vecina ciudad del Estrecho para asistir a una reunión en la Junta de Desembalse del Pantano Guadarranque, estimándose la necesidad de continuar el suministro diario de agua a nuestra ciudad.

Hizo ver que como la dificultad mayor para el suministro estriba en la dotación económica que supone el gasto del transporte marítimo, se están haciendo gestiones con el Gobierno a fin de que se destine una dotación fija en los Presupuestos del Estado para sufragar este gasto.

COMISION SEGUNDA

Acceder a solicitud de realización de diversas obras en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Acceder a solicitud de D. José Pérez Aragón para construir una vivienda en calle Fernández de Moratín.

Acceder, con determinados condicionantes, a propuesta de la Comisión relativa a la participación de los respectivos inquilinos de viviendas y dependencias municipales en la participación de los gastos ocasionados por consumo de energía eléctrica.

Facultar al Sr. Alcalde para encargar a un ingeniero o ingenieros la redacción de un nuevo proyecto relativo a las Playas Artificiales de esta ciudad.

Acordar la designación de tres arquitectos para miembros del jurado que ha de formar parte en la promoción de ideas a nivel de estudio de detalles de la Gran Vía de Ceuta.

Acordar la designación de estos tres mismos arquitectos para formar parte del jurado que ha de juzgar el anteproyecto de edificios para instalaciones complementarias del Ayuntamiento.

Desestimar solicitud para utilización del Parque de San Amaro para celebración de un Festival de Música Rock, proponiendo que sea la Comisión de Cultura y la Concejalía Delegada de la Juventud, la

que organicen dicho acto con vistas a la Primera Semana de la Juventud, a celebrar en el Patio del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Acceder a propuesta de la Comisión de Cultura para obsequiar con un objeto de cerámica a cada uno de los asistentes a los I Coloquios Culturales Ceutíes.

Acceder a propuesta de ayuda al Club Deportivo Estrella de Ceuta, en cuantía de 67.000,00 pesetas, para celebración del II Concurso Fotográfico sobre Temas Deportivos y el V Trofeo de Balonmano.

Dejar sobre la mesa petición para uso del Escudo de Ceuta, hasta que se determine cuál de las Asociaciones de Pensionistas y Jubilados es la solicitante.

Acceder a solicitud del Pub Gringo, sito en calle Duarte Núm. 2, para instalar sombrillas portátiles junto a las mesas que tiene delante del establecimiento.

Desestimar solicitud del Jefe de la Policía Municipal para la adquisición de cuatro nuevas motocicletas para engrosar el escuadrón de tráfico de dicha Policía.

Consecuente con la ocupación de vía pública con material de construcción para las obras que construye en el Pasaje Mina la Constructora Inmobiliaria Ceuta, S.L., obstaculizando el tráfico, que la citada Empresa ingrese en depositaría el canon establecido por ocupación de vía pública, así como que se determine la posibilidad de sanción por la obstaculización del tráfico.

Acceder a solicitud de la Asociación Profesional de Transportes en Camiones y Furgonetas para ubicar una parada de los citados vehículos en la Avenida de Barcelona.

Denegar solicitud en recurso de reposición para instalar un kiosco en la Bda. Juan Carlos I, en terrenos propiedad del MOPU.

Desestimar solicitud del presidente de la Asociación Profesional de Auto-taxis para que se anule la autorización concedida a una empresa de autobuses, dedicada al transporte escolar, para utilizar los mismos durante el verano con fines turísticos.

Acceder a propuesta de felicitación, apoyada por el Sr. Alcalde, a la empresa Entursa por la perfecta organización y comportamiento de todo el personal del Hotel La Muralla, especialmente con motivo de la cena ofrecida por la Corporación Municipal en la noche del día 6 del actual.

Aprobar las cuentas de la celebración de la festividad de la Virgen del Carmen, así como formular un mandamiento de ingreso por el importe de la economía obtenida sobre el presupuesto inicial.

Acordar la celebración en nuestra ciudad de la final del II Festival del Humor Andalúz, que tendrá

lugar el 11 de octubre del año actual, aprobando consecuentemente el presupuesto del mismo.

Acceder a petición de ayuda económica de 10.000,00 pesetas para traslado de un enfermo a la Península.

Acceder a otra petición en el mismo sentido, en cuantía de 8.000,00 pesetas.

Desestimar solicitud de ayuda económica para efectuar una rehabilitación post-fractura.

No acceder a lo solicitado por D. Manuel Bandera López, contratista-adjudicatario de las obras de dotación de cielo raso a cuatro naves del Mercado Central, para pegar con pintura, en vez de con plástico, las planchas de la cubierta, lo cual se considera improcedente y fuera de lo presupuestado. Oficiar en este sentido al Sr. arquitecto municipal para que firme y se responsabilice de los informes redactados.

Acceder a solicitud del Sr. Jefe de la Policía Municipal sobre reconocimiento de tiempo de servicio en el Ayuntamiento, a efectos de trienios.

Dejar sobre la mesa, hasta que se acredite su situación, petición del Sr. Jefe de la Policía Municipal sobre reconocimiento de tiempo de servicio prestado en otro organismo.

Reconocer, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado por la moza de limpieza de este Ayuntamiento, Doña María del Pilar Gálvez Michan.

Reconocer, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado por el obrero del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Rodríguez Cabezón.

Reconocer, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado por el obrero del Servicio de Limpieza, D. José Oncina López.

Abonar a D. Manuel Melgar Márquez, maestro electricista de este Ayuntamiento, la diferencia del importe satisfecho en la adquisición de medicamentos.

Abonar a D. José Delicado Canalejas, Policía Municipal de este Ayuntamiento, la diferencia del importe satisfecho en la adquisición de medicamentos.

SECRETARIA

Proceder a la devolución de las siguientes fianzas:

A la Casa Genco, 47.843,00 pesetas, por la adquisición de lanza-agua para el Servicio de Extinción de Incendios.

A la Casa Baeza, 36.488,00 pesetas, por la adquisición de mangueras para el Servicio de Extinción de Incendios.

A la Casa Mobihofi S.A., 32.371,00 pesetas, por adquisición de mobiliario para la Policía Municipal.

A la Casa Mobihofi, 5.568,00 pesetas, por adquisición de mobiliario para dicho Cuerpo.

A D. José Pérez Aragón, 103.883,00 pesetas, por reparaciones diversas en el Mercado de la Bda. General Sanjurjo.

A la Casa Sucona, 24.350,00 pesetas, por la adquisición de una máquina corta-césped para el Campo Municipal de Deportes.

A Don José Sánchez Torres (Casa Sánchez), 12.675,00 pesetas, por la adquisición de una máquina fotocopiadora.

CUENTAS

Aprobar las de la semana, por importe de 6.989.013,00 pesetas, a excepción de la partida número 10 correspondiente a factura presentada por Casa Baeza S.A. por adquisición de piezas de repuesto para vehículos del Servicio de Extinción de Incendios, por importe de 270.170,00 pesetas, hasta que se justifique la cantidad abonada por dicha Casa por el concepto de Arbitrios por Importación de Mercaderías.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 12 de agosto de 1983

V. B.

El Alcalde presidente
Francisco Fraiz Armada

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

789

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por COR-SAN S.A., para responder de la pavimentación de la Avda. de Lisboa, con aglomerado asfáltico en caliente.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de agosto de 1983

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

790

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por COR-SAN S.A., para responder de la pavimentación, con aglomerado asfáltico en caliente, de 16 calles de la ciudad.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 11 de agosto de 1983

El secretario general
Rafael Liraola Catalán

791

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por D. Manuel Galindo Vázquez, para responder del suministro de 300 tapas de hormigón, para cierre de nichos en el Cementerio Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 12 de agosto de 1983

El secretario general
Rafael Lirola Catalán

792

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado,

pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por D. Manuel Gasull Corcoles, para responder de la limpieza y mantenimiento de las Playas en la época de baños de 1982.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 12 de agosto de 1983

El secretario general

Rafael Lirola Catalán

Magistratura de Trabajo Ceuta

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta ciudad don Manuel Pedrosa Coveñas, por providencia de esta fecha dictada en los autos registrados al número 106/83 instruido a instancia de Doña María del Pilar Montero Gálvez contra José Luis Dávila Comesaña y Fondo de Garantía Salarial sobre «despido» ha mandado citar al llamado José Luis Dávila Comesaña que tuvo su domicilio en la calle Duarte Núm. 2 de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero; para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Calle Falange Española Núm. 63, el día seis del próximo mes de septiembre a las doce horas, en su calidad de demandado, con el apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario
Juan Arturo Pérez Morón

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

- D. Joaquín Alonso Rodríguez.
- D. Antonio Medina López.
- D. Ricardo Gil Gallego.

Que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas, antes del 25 del presente mes, serán dados de baja por morosos en este Colegio, no pudiendo por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial y quedando anulado su carnet profesional.

Ceuta, 4 de agosto de 1983

El presidente (Ilegible)
El secretario (Ilegible)

Juzgado de Distrito Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El Sr. Juez de Distrito de Ceuta por auto dictado en juicio de faltas 1067/981, sobre imprudencia ha acordado notificar a Mustafá Amar Maez, cuyo domicilio se ingora que por auto de fecha 15 de octubre de 1982 se le ha declarado que la cantidad a indemnizar por el accidente sufrido el 28 de octubre de 1981 es la de dieciocho mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo el presente en Ceuta a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario
Jesús Sainz Cantero

796

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1033 de 1983, sobre hurto y lesiones ha mandado citar a Abdelhamid Lechaab y a Sohara El Bekaar para que el próximo día seis de septiembre a las 11,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado y perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario
Jesús Sainz Cantero

* * * * *

797

**Ilustre Ayuntamiento
de Ceuta****A N U N C I O**

En cumplimiento a lo previsto en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2923 del día 14 de octubre de 1982, y en el Boletín Oficial del Estado número 274, de 15 de noviembre del mismo año, a fin de cubrir en propiedad cuatro plazas de auxiliares de administración general vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

1. — Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, insertas en el Boletín Oficial de la Ciudad Núm. 2.939 de 3 de febrero de 1983 y en el Boletín Oficial del Estado Núm. 65, de 17 de marzo de 1983.

2. — La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente. — Ilmo. Sr. Alcalde - presidente, D. Francisco Fraiz Armada, o por delegación Doña María del Carmen Cerdeira Morterero, concejala delegada de Personal.

Vocales. — D. Francisco Javier Bell Llapsé, profesor de Educación General Básica del Colegio Público «General Varela» y como suplente D. Cayetano Zaragosí Valcárcel, profesor del mismo colegio, en representación del Profesorado Oficial, nombrado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Doña Margarita Souvirón de la Macorra, secretaria general de la Delegación del Gobierno y como suplente D. Manuel A. de Castro Meijide, jefe de la Sección de Asuntos Generales, en representación de la Administración del Estado.

Don Melitón Fernández Maese, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, y como suplente Doña María Antonia Hidalgo Blanco, administrativo, nombrado por el presidente de la Corporación.

Doña Josefina Alvarez González, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, y como suplente Don Carlos Girón Caro, Técnico de Administración General, nombrado por la Corporación.

Secretario. — Don Rafael Lirola Catalán, secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

3. — Realizado sorteo a fin de establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, le ha correspondido el Núm. 1 a D. Francisco de Asís Maese Gómez, siguiéndose el orden del alfabeto y comenzando de nuevo al finalizar éste, siendo el último D. Antonio Miguel Luque Ríos.

4. — El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el décimo sexto día a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en esta Casa Consistorial, a las 10,00 horas.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar esta oposición, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determine el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y si concurren las circunstancias previstas en el mismo.

Ceuta, 16 de agosto de 1983

El secretario general
Rafael Lirola Catalán

Conforme
El Alcalde
Francisco Fraiz Armada



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



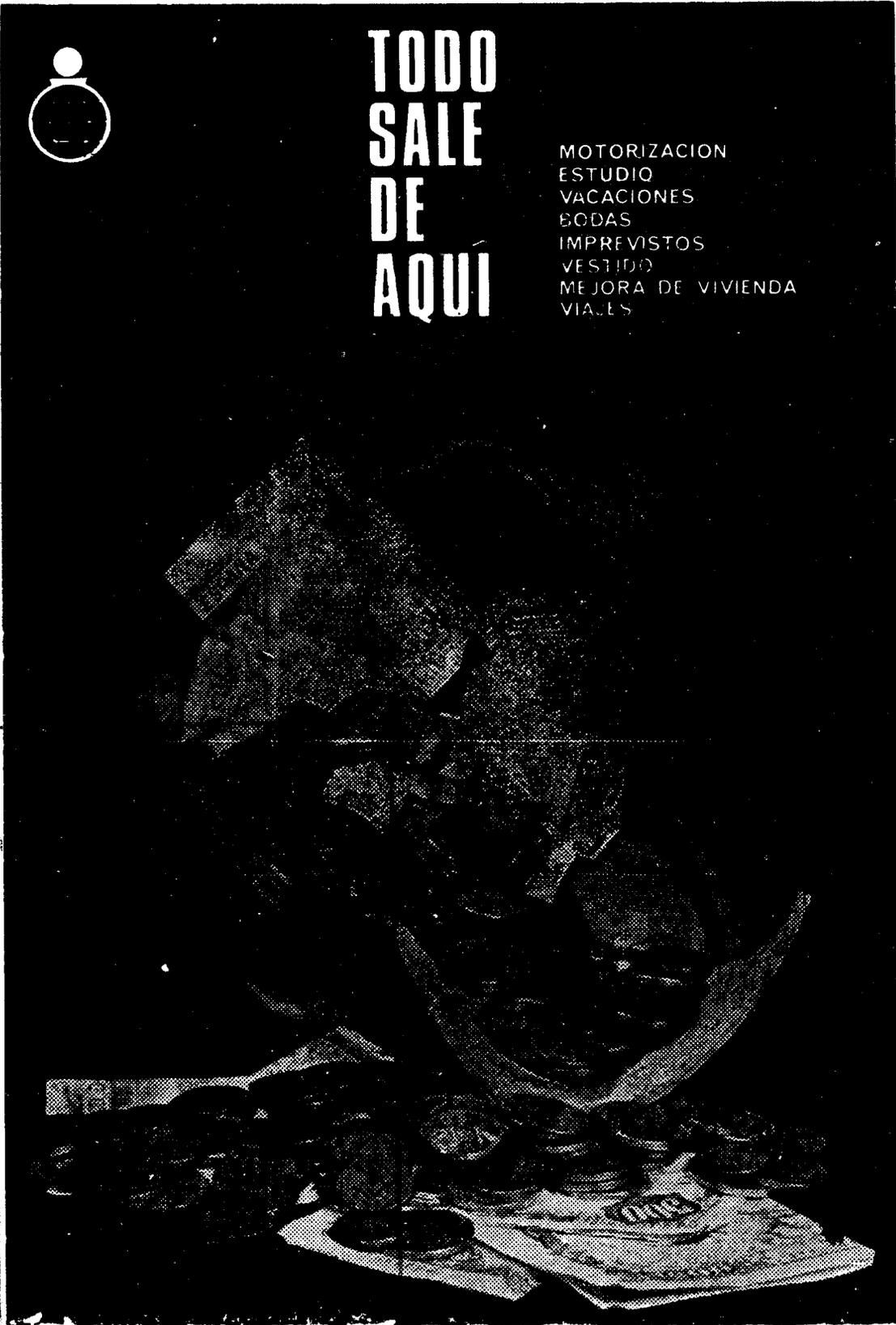
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUÍ

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

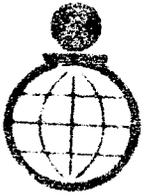


Administración de Celta Boletín Oficial

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

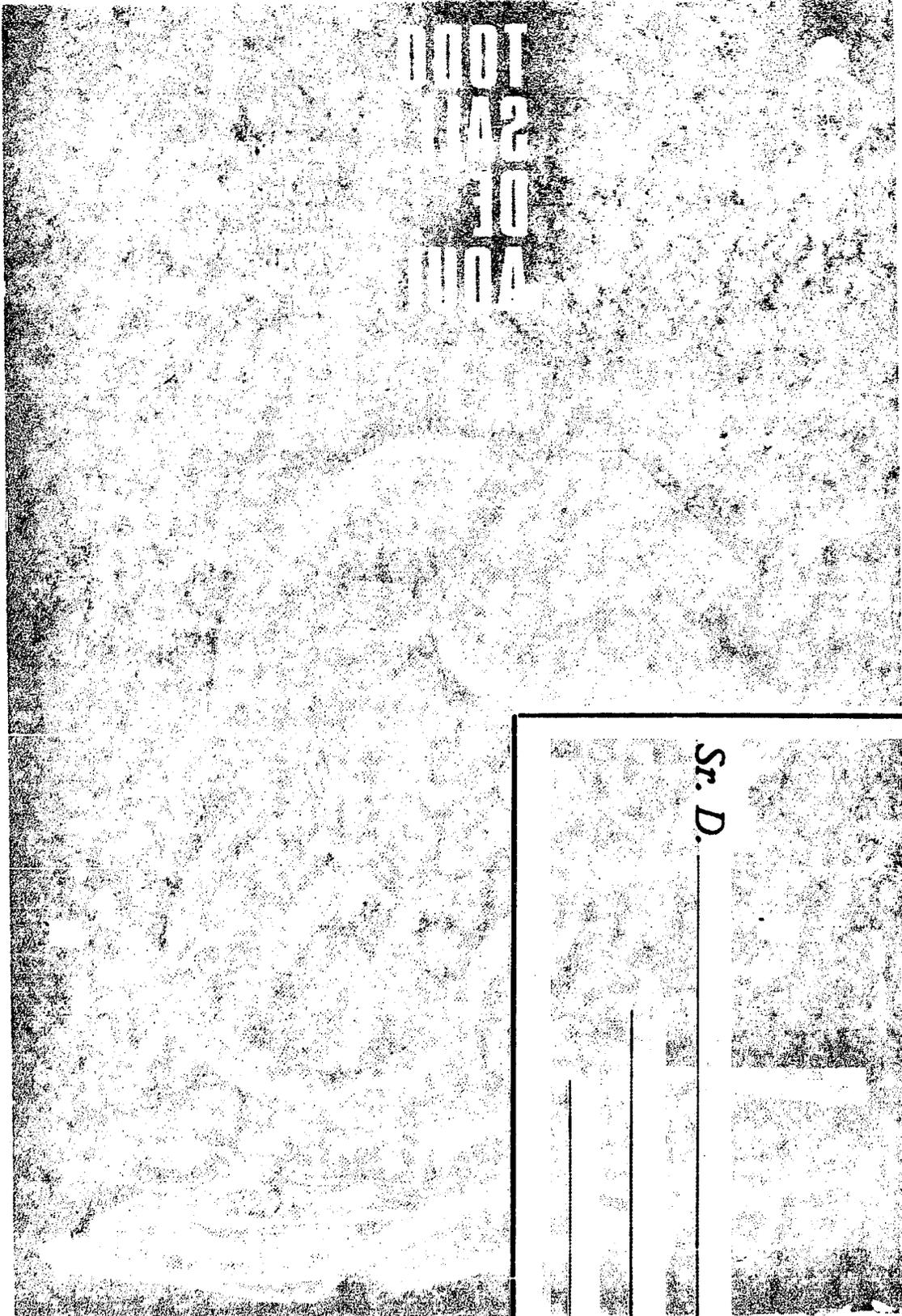


Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfica-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

FRANQUEO
1919

D. Gual Aranda, S. - Teléfono, 87-28-09
Padre Feljo (Villaverde) - Tel. 87-23-71
Tel. Coronel Gualter, 1 - Tel. 87-33-41
D. Gual Aranda, S. - Teléfono, 87-28-09

MONTE DE PIEDAD
Agencia Urbana
Agencia Urbana
Agencia Urbana
Plaza de España